

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Código del Título	2501840
Denominación	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Huelva
Universidad solicitante	Universidad de Huelva
Centro/s	21005952 Facultad de Educación Psicología y Ciencias del Deporte (Universidad de Huelva)
Universidad/es Participante/s	
Ámbito de Conocimiento	Ciencias del comportamiento y psicología

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación "sustancial" del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ciencias de la Salud a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

FAVORABLE

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	30/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNASDB7B8BE5CRS8QHGXp932W4	PÁG. 1/3	

La Universidad ha actualizado esta dimensión respecto a la memoria anterior verificada considerando el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Concretamente, los cambios propuestos en esta dimensión son los siguientes:

- Cambiar el ámbito de conocimiento a Ciencias del comportamiento y Psicología.
- Actualizar aspectos relacionados con los créditos, idiomas, plazas, la justificación del título.
- Se incluyen los objetivos formativos del título, pues en la memoria antigua no se encontraban.
- Inclusión del perfil de egreso.

Todos los cambios planteados por parte de la Universidad en esta dimensión son adecuados. Además, se presenta un enlace con la descripción del perfil de egreso del título. El título proporciona acceso a la profesión regulada de Psicólogo General Sanitario.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

En esta dimensión, la Universidad propone una modificación de los resultados del proceso de formación y de aprendizaje para adaptarse al RD 822/2021. Se consideran adecuados todos los resultados del proceso de formación y de aprendizaje.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

En este apartado, se actualizan de manera correcta los criterios de acceso y admisión, ajustándolos al RD 822/2021.

Se incluye la normativa del artículo 10 del RD 822/2021 de transferencia y reconocimiento de créditos, según se les había requerido.

Se actualizan de manera correcta los sistemas de movilidad y acogida de estudiantes.

4. Planificación de las enseñanzas

En esta dimensión, la Universidad adapta al RD 822/2021 la estructura básica de las enseñanzas. Además, aporta información relacionada tanto con las actividades y metodologías docentes, como con los sistemas de evaluación.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

La Universidad propone, en esta dimensión, una actualización de la información del profesorado de manera acorde con el RD 822/2021.

El claustro docente se considera muy adecuado en cuanto a su experiencia docente e investigadora y a su vinculación con la Universidad.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

En esta dimensión, la Universidad actualiza la información que se adecúa al nuevo modelo de memoria según el RD 822/2021 de forma correcta.

7. Calendario de implantación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	30/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNASDB7B8BE5CRS8QHGXp932W4	PÁG. 2/3	

Se proporciona un cronograma de implantación y una actualización del procedimiento de adaptación adecuado. En el calendario de implantación del apartado 7, anexo 1, se indica que será el próximo curso 2025-2026.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se incluye un enlace actualizado que lleva al Sistema Interno de Garantía de la Calidad de forma correcta. Además, se incorpora la información pública no contemplada la memoria de verificación antigua. Se considera adecuada.

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	30/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNASDB7B8BE5CRS8QHGXp932W4	PÁG. 3/3	